



Tribunal Electoral del Estado
de Chiapas

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas

Oficina de
Actuarios

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS

ASUNTO GENERAL

EXPEDIENTE: TEECH/AG/011/2021.

ACTORES: Héctor Meneses Marcelino y otros.

AUTORIDAD RESPONSABLE: Consejo General del Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

TERCERO INTERESADO: Martín Darío Cazares Vázquez, en calidad de representante propietario de Morena ante el Instituto de Elecciones y Participación Ciudadana del Estado de Chiapas.

PARTIDOS POLÍTICOS Y PÚBLICO EN GENERAL.

En la ciudad de Tuxtla Gutiérrez, Chiapas, a **diecisiete de abril de dos mil veintiuno**, el suscrito Actuario del Tribunal Electoral del Estado, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo emitido el día de hoy, por el **Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, Gilberto de G. Bátiz García**, en el expediente al rubro indicado, siendo las **15:40 quince horas con cuarenta minutos** del día en que se actúa, procedo a notificar a la **parte Actora, Autoridad Responsable, Terceros Interesados, Partidos Políticos y Público en General**, mediante cédula que se fija en los **Estrados** de este Órgano Colegiado, anexando copia autorizada de la misma, con fundamento en los artículos 18, 20, 21, 24, 25, 30 y 31 de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, así como de los diversos 42 y 43 del Reglamento Interior de este Tribunal; para los efectos legales correspondientes **Doy fe**.

Carlos Urbano Ramos de los Santos
Actuario

TRIBUNAL ELECTORAL DEL
ESTADO DE CHIAPAS
ACTUARIO



Tribunal Electoral del
Estado de Chiapas

El dieciséis de abril de dos mil veintiuno, la suscrita **Dora Margarita Hernández Coutiño**, Secretaria de Estudio y Cuenta, con fundamento en el artículo 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, da cuenta al Magistrado **Gilberto de G. Bátiz García**, con lo siguiente: 1. Acuerdo de dieciséis de abril de dos mil veintiuno, por el cual la Magistrada Presidenta de este Tribunal Electoral ordenó turnar los autos que integran el expediente al rubro citado, a la ponencia a su cargo. 2. Oficio número TEECH/SG/516/2021, recibido a las diecisiete horas con veinticinco minutos del día dieciséis del mes y año en curso, por el que el Secretario General de Acuerdos da cumplimiento al acuerdo descrito anteriormente y remite las constancias respectivas, constantes de ciento veintitrés fojas, para proveer lo que en Derecho correspondiera. **Conste.**

Tribunal Electoral del Estado de Chiapas. Tuxtla Gutiérrez, Chiapas; diecisiete de abril de dos mil veintiuno.

Vista la cuenta que antecede y con la remisión del expediente con todas sus constancias al rubro indicado, relativo al Asunto General, promovido por Héctor Meneses Marcelino y otros; al efecto y con fundamento en los artículos 35, 99 y 101, de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Chiapas; 55, numeral 1, fracción I, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas, y 21, fracción V, del Reglamento Interior de este órgano colegiado; al efecto, el Magistrado Instructor **acuerda:**

PRIMERO. Se **recibe** la documentación de cuenta y se **agrega** a los autos del expediente en que se actúa, para que surta los efectos que en derecho procedan.

SEGUNDO. Sin más trámite legal alguno y en aras de privilegiar la impartición de justicia pronta y expedita, póngase los autos a la vista del Magistrado Ponente para formular el proyecto de resolución correspondiente.

Notifíquese por **estrados** físicos y electrónicos a las partes e interesados, en términos de los artículos 18, 20, 30 y 31, de la Ley de Medios de Impugnación en Materia Electoral del Estado de Chiapas. **Cúmplase.**

Así lo acuerda y firma el Magistrado Instructor y Ponente del Tribunal Electoral del Estado de Chiapas, ante la Secretaria de Estudio y Cuenta, quien da fe.

Magistrado Instructor

Gilberto de G. Bátiz García

Secretaria de Estudio y Cuenta

Dora Margarita Hernández Coutiño

COPIA AUTORIZADA